



**Acuerdo de la Subsecretaría por la que se nombran funcionarios en prácticas de la ESCALA DE TITULADOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, ESPECIALIDAD DE METROLOGÍA (5600B), a los aspirantes que han superado, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, la fase de oposición del proceso selectivo correspondiente a la oferta de empleo público de 2024, convocado por Resolución de 9 de diciembre de 2024 (BOE del 20/12/2024).**

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidad de Metrología (OEP 2024), convocadas por Resolución 9 de diciembre de 2024 (BOE del 20/12/2024) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, RESUELVE:

- Primero. Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidad de Metrología, a los aspirantes aprobados en la fase de oposición que se relacionan en el Anexo al presente acuerdo, con efectos del 15 de septiembre de 2025.
- Segundo. El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero (BOE de 06/03/1986), modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero (BOE de 01/03/2003), por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas, que les será de aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación.
- Tercero. El curso selectivo al que hace referencia el Anexo I de las bases de la convocatoria, dará comienzo el 15 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas, en la sede de la Oficina Española de Patentes y Marcas, OA, Paseo de la Castellana nº 75, 28046 Madrid.
- Cuarto. Los funcionarios en prácticas que participaron en el proceso selectivo por el sistema general de acceso libre y estén percibiendo las retribuciones correspondientes a los funcionarios en prácticas y que superen el curso selectivo, una vez finalizado continuarán desarrollando prácticas en unidades del Centro Español de Metrología (CEM), OA, hasta su nombramiento como funcionarios de carrera, sin desempeñar un puesto de trabajo.
- Quinto. Los funcionarios en prácticas que participaron en el proceso selectivo por el sistema de promoción interna y los que participaron por el sistema general de acceso libre y que en el momento de su nombramiento estuvieran prestando servicios remunerados en la Administración como funcionarios de carrera o interinos o como personal laboral, y que hayan optado por percibir las retribuciones correspondientes al puesto que desempeñaban hasta su nombramiento como funcionarios en prácticas y que superen el curso selectivo, una vez finalizado, se reincorporarán a su puesto de trabajo de origen, hasta su nombramiento como funcionarios de carrera.





Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

El Subsecretario de Industria y Turismo

Pablo Garde Lobo





**ANEXO**  
**FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS (OEP 2024)**  
**ESCALA DE TITULADOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL**  
**MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**  
**ESPECIALIDAD DE METROLOGÍA (5600B)**

**Promoción interna**

| N.º de orden | Apellidos y nombre        | DNI  | Puntuación fase de oposición | Puntuación fase de concurso | Puntuación total |
|--------------|---------------------------|------|------------------------------|-----------------------------|------------------|
| 1            | PEÑA RUBIO, MARÍA LOURDES | 5295 | 54,84                        | 17,00                       | 71,84            |

**Acceso libre**

| N.º de orden | Apellidos y nombre              | DNI  | Puntuación total |
|--------------|---------------------------------|------|------------------|
| 1            | ARCE CRIADO, AELIO ARÍSTIDES    | 4800 | 82,07            |
| 2            | GARCÍA DÍAZ, FÉLIX              | 5099 | 76,49            |
| 3            | MOLTÓ GONZÁLEZ, SERGIO          | 7220 | 72,95            |
| 4            | FLORÍN RODRÍGUEZ, ANDREA        | 4899 | 66,17            |
| 5            | CERVANTES GONZÁLEZ, MANUEL LUIS | 5085 | 64,82            |
| 6            | MERCADO RAPOSO, DANIEL DE       | 7026 | 58,66            |
| 7            | DELGADO SAN MARTÍN, LAURA       | 0193 | 56,88            |
| 8            | TABACARU, CORINA NICOLETA       | 4912 | 53,17            |
| 9            | RODRÍGUEZ GIL, VÍCTOR           | 7118 | 50,99            |

■

